

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
DIRECCIÓN DE COMPRAS, LICITACIONES Y CONTRATACIONES

**PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**

TIPO: CONTRATACIÓN DIRECTA	Nº 06/21	EJERCICIO 2021
CLASE: BAJO MONTO.-		
MODALIDAD: SIN MODALIDAD.-		

EXPEDIENTE NRO.: 0036985/2020.-

RUBRO COMERCIAL: 13 - INFORMÁTICA.-

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: ADQUISICIÓN DE ESCÁNERES PARA DIFERENTES ÁREAS DE LA FACULTAD.-

COSTO DEL PLIEGO: SIN COSTO.-

**PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS**

LUGAR / DIRECCION	PLAZO Y HORARIO
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DIRECCIÓN DE COMPRAS, LICITACIONES Y CONTRATACIONES M. T. DE ALVEAR 2230 - 6to. PISO - OFICINA 602 -(C1122AAH)- CIUDAD DE BUENOS AIRES TE. 5287-1517- <a href="mailto:compras@sociales.uba.ar">compras@sociales.uba.ar</a>	LUNES A VIERNES DE 10 A 16 HS HASTA EL 01/04/21 A LAS 14,30 HS.

**ACTO DE APERTURA**

LUGAR / DIRECCIÓN	PLAZO Y HORARIO
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DIRECCIÓN DE COMPRAS, LICITACIONES Y CONTRATACIONES M. T. DE ALVEAR 2230 - 6to. PISO - OFICINA 602 -(C1122AAH)- CIUDAD DE BUENOS AIRES TE. 5287-1517- <a href="mailto:compras@sociales.uba.ar">compras@sociales.uba.ar</a>	01/04/21 A LAS 14,30 HS.

**INVITAMOS A LOS SEÑORES PROVEEDORES A CONSULTAR Y RETIRAR LOS RESPECTIVOS PLIEGOS.-**

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la Facultad de Ciencias Sociales, [www.sociales.uba.ar](http://www.sociales.uba.ar) (link en "La Facultad" - "COMPRAS Y Licitaciones" - Pliegos de bases y condiciones: <http://www.sociales.uba.ar/la-facultad/compras/pliegos-de-bases-y-condiciones/>). Asimismo podrán ser consultados en la cartelera de área sita en el pasillo del primer piso del edificio ubicado en la calle Marcelo T. de Alvear 2230 (CABA).-

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
Dirección de Compras, Licitaciones y Contrataciones  
Expediente n°: 0036985/2020  
C.D.: N°: 06/21

## CLÁUSULAS PARTICULARES

1. La presente Contratación se rige por el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional - Dcto. 1023/01, el Reglamento para la Adquisición, Enajenación y Contratación de Bienes y Servicios del Estado Nacional - Resoluciones (C.S.) N° 8240/13, (C.S.) N° 1073/18 y (R.) 2059/18, el reglamento de Contrataciones para la Universidad Nacional de Buenos Aires - sus modificatorios y disposiciones complementarias, y la presentación de la oferta significará de parte del oferente el pleno y total conocimiento de la normativa citada y aceptación de las cláusulas que rigen el llamado a contratación, por lo que no será necesaria la presentación de los pliegos con la oferta.
2. Las ofertas serán redactadas en idioma nacional y PRESENTADAS POR DUPLICADO. El sobre o paquete único contendrá en su cubierta la identificación de la contratación a que corresponde, el día y hora de la apertura y la identificación del oferente. En las contrataciones directas de trámite simplificado, las ofertas podrán presentarse mediante plataforma web, correo electrónico, facsímil con aviso de recibo, soporte papel u otros medios que disponga oportunamente la facultad.
3. En el momento de presentar la oferta y formando parte de la misma, los interesados deberán suministrar por escrito la documentación que a continuación se detalla:  
Los oferentes inscriptos en R.U.P.U.B.A. (REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES DE LA UBA), deberán adjuntar a su oferta:
  - LOS FORMULARIOS DE DATOS BÁSICOS DE: PERSONAS JURÍDICAS, DATOS BÁSICOS DE PERSONAS FÍSICAS, ORIGEN DE PRODUCTO/SERVICIO, DE MICRO Y MEDIANA EMPRESA, EXPORTACIONES, DECLARACIÓN JURDADA DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON LA UBA Y DECLARACIÓN JURADA DE ELEGIBILIDAD. LOS MISMOS SE ACOMPAÑAN EN EL PRESENTE PLIEGO LICITARIO.-
  - Constancia de la Inscripción en la A.F.I.P vigente.-
  - Dar cumplimiento a lo establecido por la Resolución General AFIP 4164.E/2017.-
  - Garantía de Oferta por el 5% del valor total cotizado. En el caso de presentarse como garantía de oferta un pagaré, este deberá ser a la vista, con fecha de emisión, pero sin fecha de vencimiento; debiendo estar a nombre de la Facultad de Ciencias Sociales de la U.B.A.- El pagaré incluirá la siguiente expresión: "pagadero en concepto de Garantía de Oferta de la Contratación Directa N° 06/21". Dicho documento deberá estar firmado correctamente, incluyendo el cargo y la aclaración del firmante; asimismo, es necesario detallar la razón social, el domicilio y teléfono de la firma que presenta el documento. En el caso de cotizar con alternativas, la garantía se calculará sobre el mayor valor propuesto.
  - En caso de que la garantía de oferta sea igual o inferior a \$ 74.584,95 (PESOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS), la misma podrá constituirse con pagaré o en su defecto se constituirá en alguna de las formas previstas en el art. 93° de la Resolución (C.S.) N° 8240/13 y sus modificatorias. En caso de pólizas de seguro de caución, las Compañías de Seguro contratadas deberán estar autorizadas a operar por la Superintendencia de Seguros de la Nación y la Superintendencia de Administración de riesgos de trabajo.
  - Constancia de inscripción vigente en el Registro de Proveedores de la UBA (RUPUBA).-
  - Certificado del Registro Público de empleadores con sanciones laborales (REPSAL).-Podrán participar los oferentes que aún no se encuentren incorporados a RUPUBA (REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES DE LA UBA) pero si al momento de la adjudicación no se encuentran incorporados a dicho sistema no podrán ser adjudicatarios.  
Si su empresa a la fecha de apertura no se encuentra incorporada a RUPUBA deberá efectuar la preinscripción correspondiente presentando en las oficinas de RUPUBA (Viamonte 430 - primer piso - oficina 12 bis - [glemoine@rec.uba.ar](mailto:glemoine@rec.uba.ar), [acaracciolo@rec.uba.ar](mailto:acaracciolo@rec.uba.ar), [rupuba@rec.uba.ar](mailto:rupuba@rec.uba.ar)) los formularios que se encuentran adjuntos al final del presente pliego.-  
Asimismo se deberá adjuntar a la oferta :
  - LOS FORMULARIOS DE DATOS BÁSICOS DE: PERSONAS JURÍDICAS, DATOS BÁSICOS DE PERSONAS FÍSICAS, ORIGEN DE PRODUCTO/SERVICIO, DE MICRO Y MEDIANA EMPRESA, EXPORTACIONES, DECLARACIÓN JURDADA DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON LA UBA Y DECLARACIÓN JURADA DE ELEGIBILIDAD. LOS MISMOS SE ACOMPAÑAN EN EL PRESENTE PLIEGO LICITARIO.-
  - Garantía de oferta por el 5% del valor total de la misma. En el caso de presentarse como garantía de oferta un pagaré, este deberá ser a la vista, con fecha de emisión, pero sin fecha de vencimiento; debiendo estar a nombre de la Facultad de Ciencias Sociales de la U.B.A.- El pagaré incluirá la siguiente expresión: "pagadero en concepto de Garantía de Oferta de la Contratación Directa N° 06/21". Dicho documento deberá estar firmado correctamente, incluyendo el cargo y la aclaración del firmante; asimismo, es necesario detallar la razón social, el domicilio y teléfono de la firma que presenta el documento. En el caso de cotizar con alternativas, la garantía se calculará sobre el mayor valor propuesto.
  - En caso de que la garantía de oferta sea igual o inferior a \$ 74.584,95 (PESOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS), la misma podrá constituirse con pagaré o en su defecto se constituirá en alguna de las formas previstas en el art. 93° de la Resolución (C.S.) N° 8240/13 y sus modificatorias. En caso de pólizas de seguro de caución, las Compañías de Seguro contratadas deberán estar autorizadas a operar por la Superintendencia de Seguros de la Nación y la Superintendencia de Administración de riesgos de trabajo.
  - Constancia de la Inscripción en la A.F.I.P vigente.-
  - Dar cumplimiento a lo establecido por la Resolución General AFIP 4164.E/2017.-
  - Libre Deuda Previsional de la A.F.I.P (DECLARACIÓN JURADA DE LA LEY 17250).-
  - Certificado del Registro Público de empleadores con sanciones laborales (REPSAL).-
4. Las ofertas se admitirán hasta el día y hora fijados en el llamado y el original deberá estar firmado en todas sus hojas y al pie de las mismas, por el oferente o su representante legal.
5. La oferta especificará como requisitos mínimos: el precio unitario, el precio total del renglón en números, y el total general de la oferta, en letras y números, valorizados solamente en PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL. En ningún caso se aceptarán cotizaciones en dólares u otra moneda ni plantear la modificación de presupuestos motivados por la eventual fluctuación de la moneda. El proponente podrá formular oferta por todos los renglones o por algunos de ellos. Como alternativa, después de haber cotizado por renglón, podrá ofertar por el total de los efectos ya propuesto o grupo de renglones, sobre la base de su adjudicación íntegra.
6. Las enmiendas, testaduras, raspaduras o interlíneas en partes esenciales de la propuesta,

- deberán ser debidamente salvadas. Deben tener firma y sello del proponente en cada hoja.
7. Se entenderá que antes de presentar su oferta, el oferente se ha asegurado que su cotización cubrirá todas las obligaciones emergentes del contrato. Se entenderá en consecuencia que se encuentran incluidas las prestaciones que, de acuerdo a su juicio y experiencia, deberá realizar para el fiel y estricto cumplimiento de sus obligaciones, aunque las mismas no estén explicitadas en la oferta.
  8. Todos los documentos de la oferta deberán ser redactados en forma clara y legible sin dar lugar a confusiones o a interpretaciones ambiguas.
  9. Los oferentes deberán mantener las ofertas por el término de CUARENTA (40) días hábiles administrativos contados a partir de la fecha del acto de apertura. Si no manifestara en forma fehaciente su voluntad de no renovar la oferta con una antelación mínima de diez (10) días hábiles al vencimiento del plazo, aquélla se considerará prorrogada automáticamente por un lapso igual al inicial y así sucesivamente. Es decir que la renovación de los plazos de mantenimiento de oferta se producen de forma automática y se renovarán indefinidamente hasta que se produzca la adjudicación y/o el oferente manifieste su voluntad de no renovar.-
  10. GARANTÍAS DE OFERTA IGUALES O INFERIORES A PESOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UNO CON SESENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 24.861,65) NO ES NECESARIO PRESENTARLAS. EN EL CASO DE PRESENTARSE COMO GARANTÍA DE OFERTA UN PAGARÉ, EL MISMO NO PODRÁ SUPERAR EL MONTO DE \$ 74.584,95. SI EL MONTO DE LA GARANTÍA FUESE SUPERIOR SE DEBERÁ UTILIZAR: PÓLIZA, EFECTIVO, CHEQUE, AVAL BANCARIO.-
  11. Garantía de impugnación: en los casos de impugnaciones contra el dictamen de evaluación. El importe de la garantía será equivalente al TRES POR CIENTO (3%) del monto de la oferta del renglón o los renglones en cuyo favor se hubiere aconsejado adjudicar el contrato. Si el dictamen de evaluación para el renglón o renglones que se impugnan no aconsejare la adjudicación a ninguna oferta, el importe de la garantía de impugnación se calculará sobre la base del monto de la oferta del renglón o renglones del impugnante (Resolución (C.S.) N° 8240/13, art. 92, punto D).-
  12. La Facultad de Ciencias Sociales de la U.B.A. deberá ser considerada consumidor final (Ley 20.631 Decreto 499/74).
  13. Los adjudicatarios cumplirán la prestación en la forma, plazo, fecha, lugar y demás condiciones establecidas a partir de la fecha de recepción de conformidad de la orden de provisión respectiva. Es por cuenta del adjudicatario todo flete, acarreo, transporte, carga, estiba y descarga de la mercadería.
  14. La conformidad definitiva no libera al adjudicatario de las responsabilidades emergentes por vicios redhibitorios que se adviertan durante el plazo de doce (12) meses contados a partir de la recepción definitiva. El plazo máximo para expedirse la Comisión de Recepción Definitiva es de diez (10) días hábiles administrativos (Correo electrónico: [comisionderecepcion@sociales.uba.ar](mailto:comisionderecepcion@sociales.uba.ar) / [arostagno@sociales.uba.ar](mailto:arostagno@sociales.uba.ar) - Teléfono: 5287-1780).-
  15. Las facturas serán presentadas a mes vencido y una vez recibida la conformidad definitiva; las mismas deberán reunir los requisitos que al respecto determina la A.F.I.P. La presentación de las facturas se realizará de lunes a viernes de 10 a 18 hs. en la Dirección de Mesa de Entradas, Despacho y Archivo de la Facultad sito en Marcelo T. de Alvear 2230 planta Baja -Capital (correo electrónico: [gdiacz@sociales.uba.ar](mailto:gdiacz@sociales.uba.ar) - Teléfono: 5287-1536).-
  16. El pago correspondiente se efectuará dentro de los treinta (30) días hábiles administrativos contados a partir de la constancia de recepción definitiva. (Teléfono: 5287-1809 - email: [valeriat@sociales.uba.ar](mailto:valeriat@sociales.uba.ar) ; [mvsolari@sociales.uba.ar](mailto:mvsolari@sociales.uba.ar) ; [miquardia@sociales.uba.ar](mailto:miquardia@sociales.uba.ar) ).-
  17. CRITERIO DE SELECCIÓN. La adjudicación se realizará en favor de la oferta más conveniente para el organismo contratante, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones de la oferta.
  18. Se aceptarán ofertas alternativas. Se entiende por oferta alternativa aquella que cumpliendo en un todo las especificaciones técnicas de la prestación previstas en el pliego de bases y condiciones particulares, ofrece distintas soluciones técnicas que hace que pueda haber distintos precios para el mismo producto o servicio. La dependencia contratante podrá elegir cualquiera de las dos o más ofertas presentadas ya que todas compiten con la de los demás oferentes (RESOLUCIÓN (C.S.) NRO.: 8240/2013.-

LA FACULTAD SE RESERVA EL DERECHO DE ADJUDICAR TODOS O PARTE DE LOS RENGLONES DEL PRESENTE PLIEGO COMO ASÍ TAMBIÉN DISMINUIR LAS CANTIDADES DE CADA UNO DE LOS MISMOS.-

**OBSERVACIONES:**

**PLAZO DE ENTREGA:** MÁXIMO 15 (QUINCE) DÍAS HÁBILES FECHA DE RECEPCIÓN DE ORDEN DE PROVISIÓN DEBIDAMENTE CONFORMADA.-

**LUGAR DE ENTREGA:** SEDE MARCELO T. DE ALVEAR 2230 (CABA).-

### ESPECIFICACIONES

REGLÓN N°	UNIDAD De medida	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	UNIDAD	4	ESCÁNER MARCA: KODAK S2050		
2	UNIDAD	1	ESCÁNER PLANO TIPO HP, SCANJET PRO 4500 FN1 DUPLEX OFICIO RED SCANNER o calidad superior		
TOTAL - IVA INCLUIDO					

ANTE CUALQUIER DUDA RELACIONADA CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS PRODUCTOS SOLICITADOS DEBERÁN COMUNICARSE PREVIAMENTE CON LA DIRECCIÓN DE SISTEMAS - TEL.: 5287-1520- SR. GERARDO J. DE TOMÁS - EMAIL: [GTOMAS@SOCIALES.UBA.AR](mailto:GTOMAS@SOCIALES.UBA.AR);

### OBSERVACIONES

- ✓ DEBEN INCLUIR CABLES, DRIVERS, CONTROLADORES, MANUAL EN CASTELLANO Y DEMÁS ACCESORIOS.-

Firma: .....

Aclaración:.....

## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

### **REGLÓN 1 - ESCÁNER (MARCA: KODAK S2050)**

- ✓ 600 X 600 DPI
- ✓ ESCÁNER A COLOR
- ✓ ESCANEADO DÚPLEX
- ✓ USB 3.0 NEGRO/BLANCO
- ✓ GARANTÍA: 1 AÑO (\*)

### **REGLÓN 2 - ESCÁNER PLANO (TIPO HP, SCANJET PRO 4500 FN1 DUPLEX OFICIO RED SCANNER o calidad superior)**

- ✓ DE RED VELOZ A DOBLE CARA
- ✓ RECOMENDADO PARA 4000 HOJAS POR DÍA
- ✓ VELOCIDAD DEL ALIMENTADOR AUTOMÁTICO DE DOCUMENTOS HASTA 30 ppm/ 60 ppm
- ✓ compatible con OSX Mavericks 10.9, OSX Yosemite 10, .10, OSX El Capitán 10.11, Microsoft Windows 10, 8.1, 8, 7: 32 bit o 64-bit
- ✓ GARANTÍA: 1 AÑO (\*)

## CARACTERÍSTICAS GENERALES

### Consideraciones Especiales CESP-001

- 1) Los elementos ofertados serán nuevos, sin uso, originales de fábrica y su fabricación no deberá encontrarse discontinuada (*nuevos y sin uso* significa que el organismo será el primer usuario de los equipos desde que estos salieron de la fábrica).
- 2) Se proveerán todos los cables necesarios para las interconexiones de los equipos.
- 3) Se adjuntarán folletos técnicos de los equipos ofrecidos y en todos los casos se deberán consignar marca y modelo de los mismos. No se admitirá especificar simplemente "según pliego" como identificación del equipamiento ofrecido.
- 4) La recepción final de los equipos se hará según lo estipulado en las condiciones particulares de la contratación.

### Pruebas y Comprobaciones

- 1) El oferente deberá poner a disposición de LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES (UBA), cuando este lo requiera, un equipo de idénticas características al que se cotiza en la oferta, de manera de poder verificar que responde al modelo ofertado con las características solicitadas y poder realizar sobre el mismo las pruebas de performance.
- 2) Estas pruebas y comprobaciones no implicarán reconocimiento de gasto por parte de LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES (UBA) y se realizarán de acuerdo a un reglamento que se adjuntará a la notificación a la Empresa para la presentación del equipo. El material necesario para la misma será facilitado sin cargo por el Oferente.
- 3) La fecha y lugar de aplicación de las pruebas serán convenidos entre LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES (UBA) y el Oferente a efecto de que las mismas se realicen dentro de los 10 días hábiles siguientes a la apertura de las ofertas. Con tal fin el oferente deberá disponer de los elementos ofrecidos a las 48 hs. contadas a partir de su notificación por parte de LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES (UBA).
- 4) No se aceptará probar equipamiento cuyas características, marca y/o modelo no se correspondan exactamente con la oferta

### Garantía de Funcionamiento y Servicio Técnico

- 1) Los productos ofrecidos deberán incluir un período mínimo de GARANTIA de buen funcionamiento y servicio técnico para todos sus componentes de 12 (DOCE) meses a partir de la recepción de los mismos. La garantía de funcionamiento y el servicio técnico de mantenimiento será integral, es decir que comprenderá el servicio de reparación con provisión de repuestos y/o cambio de las partes que sean necesarias sin cargo alguno para la **Facultad de Ciencias Sociales (UBA)** El proveedor garantizará que el servicio técnico será brindado por personal especializado de la empresa fabricante de los productos ofrecidos, o en su defecto por su propio plantel especializado el que deberá estar debidamente autorizado por los fabricantes de los productos ofrecidos. Como así también el retiro y entrega de los mismos en caso de desperfectos y fallas de funcionamiento.
- 2) Los materiales y repuestos a emplear deberán ser originales de fábrica o de calidad similar, nuevos y sin uso, debiendo presentarse la documentación que respalde las citadas características. Se deberá establecer el destino de los

elementos reemplazados. La propiedad de los repuestos será de la **Facultad de Ciencias Sociales (UBA)**. El proveedor deberá estar capacitado y se obliga a proveer los repuestos necesarios en tiempo y forma para garantizar la continuidad operativa de los equipos en su funcionamiento ante eventuales fallas. Los materiales, repuestos, etc. que resultaren rechazados serán retirados por el proveedor a su costo, como así también los defectuosos o de buena calidad puestos en desacuerdo con las reglas del arte, estando a su cargo los gastos que demandare la inmediata sustitución de los mismos. La relación para el cumplimiento de la garantía será directamente entre el representante del oferente y el responsable de la **Facultad de Ciencias Sociales (UBA)**. Los oferentes que consideren necesaria la realización de mantenimiento preventivo durante el período de garantía solicitado deberán incluir un plan a efectos de coordinar con la **Facultad de Ciencias Sociales (UBA)** las fechas y horarios en que serán llevados a cabo. De no ser presentado se interpretará que la firma oferente no considera necesario el mismo. Los servicios de reparación y servicio técnico de mantenimiento para equipos PC serán llevados a cabo en la modalidad de 5 días por 8 horas, debiéndose realizar la solicitud de asistencia técnica vía fax o telefónicamente. El servicio de reparación de los equipos deberá ser cumplimentado como máximo dentro de las 48 hs. de producida la comunicación que a tal efecto curse la **Facultad de Ciencias Sociales (UBA)** en días hábiles administrativos. El servicio de atención de la garantía de buen funcionamiento se llevará a cabo en las oficinas de la **Facultad de Ciencias Sociales (UBA)** en el lugar de instalación de los equipos. Cuando la magnitud de la avería requiera el traslado del equipamiento para su reparación en laboratorio, el mismo será por cuenta y responsabilidad del adjudicatario y no generará ningún costo adicional para la **Facultad de Ciencias Sociales (UBA)**. Previo al retiro y traslado del equipo para su reparación, el adjudicatario deberá obtener el permiso expreso por parte del organismo. Cuando el adjudicatario requiera un equipo o parte del mismo para su reparación y el lapso de demora hasta la puesta a disposición de uso supere las 48 hs. a partir del momento de verificación de la falla por parte del mismo, proveerá uno de similares características a efecto de ser utilizado como reemplazo y en calidad de préstamo, sin que genere costo adicional para la **Facultad de Ciencias Sociales (UBA)**, hasta tanto sea devuelto el equipo reparado. Todas las características del servicio ofrecido se deberán encontrar operativas al día de la apertura de esta licitación

- 3) **De las Muestras:**
- 4) **Los oferentes deberán presentar (1) UNA muestra completa de todos los RENGLONES adjuntando un listado detallado de los componentes de la misma.**
- 5) **Asimismo se informa, que la Facultad de Ciencias Sociales (UBA) procederá a realizar la comprobación de la mercadería entregada por el Adjudicatario mediante un muestreo de la misma, para así verificar la concordancia con la Muestra entregada por el Oferente oportunamente.**

## DECLARACIÓN JURADA DE CORREO ELECTRÓNICO

Quien suscribe ..... D.N.I N°..... manifiesta en carácter de declaración jurada que las comunicaciones que efectúe la Facultad de Ciencias Sociales (UBA) a su correo electrónico, se considerarán notificaciones fehacientes a todos los efectos legales.

Correo Electrónico (escribir en imprenta mayúsculas):

.....

Se conoce y acepta que cualquier modificación en el correo declarado deberá denunciarse en la Dirección de Compras, Licitaciones y Contrataciones de la facultad (5287-1517 – [compras@sociales.uba.ar](mailto:compras@sociales.uba.ar)) dentro de las 24 horas de producida; debiéndose consignar la nueva dirección electrónica en formulario similar al presente.

Firma: .....

Aclaración:.....

Lugar y fecha:.....

Sres. Proveedores,

Por medio de la presente, lo invitamos a Usted a realizar los trámites necesarios para pre-inscribirse en el Registro Único de Proveedores de la Universidad de Buenos Aires. Dicha instancia es necesaria para poder proveer de bienes, licencias y servicios a esta tradicional institución.-

Dicha instancia se realizará en las oficinas de RUPUBA sita en la calle Viamonte 430 (primer piso - oficina 12 bis), a tal efecto se solicita comunicarse previamente con dicha institución (teléfono: 5285-5491).-

Por cuanto es necesario presentar documentación respaldatoria específica en la Oficina de Registro de Proveedores de la UBA (ORP), teléfono: 5285-5491. Le sugerimos acordar un turno para la recepción de la misma. Sírvase acompañar la declaraciones juradas adjuntas impresas en hoja A4 y firmadas por el titular de la empresa o apoderado debidamente acreditado, conjuntamente con un certificado de ingresos o manifestación de bienes certificado por el consejo profesional de ciencias económicas, inscripción tributarias ante AFIP e Ingresos Brutos y declaración jurada manifestando su cumplimiento con la legislación laboral vigente (ante cualquier duda comunicarse con el Sr. Gastón Lemoine al (+54) 11 – 5285-5491), e-mail: [glemoine@rec.uba.ar](mailto:glemoine@rec.uba.ar), [rupuba@rec.uba.ar](mailto:rupuba@rec.uba.ar) y/o [acaracciolo@rec.uba.ar](mailto:acaracciolo@rec.uba.ar).

**A LOS FINES DE INSCRIBIRSE EN RUPUBA SE ADJUNTAN A CONTINUACIÓN LOS FORMULARIOS SOLICITADOS POR DICHA INSTITUCIÓN.**

**LOS MISMOS DEBERÁN PRESENTARSE EN LA OFICINA DE REGISTRO DE PROVEEDORES DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES (ORP).**-

Sin más saludamos muy atentamente.-

**Formulario para personas físicas (1 de 7)**  
**ESTE FORMULARIO NO DEBERÁ PRESENTARSE CON LA OFERTA**ESTE FORMULARIO DEBERÁ PRESENTARSE EN RUPUBA EN CASO DE NO ESTAR INSCRIPTO

<b>Formulario de Datos Básicos</b>					
	Alta		Modificación		Reinscripción
Personas físicas					
De acuerdo a lo que determina el Artículo 197 Inc. A del "Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires"					
A los fines relacionados con el artículo citado, el que suscribe, con poder suficiente para este acto, manifiesta en calidad de declaración jurada y asumiendo toda la responsabilidad civil, penal y administrativa por cualquier falsedad, omisión, ocultamiento o variación que se verificare, que la información contenida en el presente formulario es veráz y exacta y subsiste al tiempo de efectuarse esta presentación.-					
Nombre Completo					
Fecha de Nacimiento		DNI		Profesión	
Nacionalidad				Estado Civil	
Domicilio Legal:	Calle:				
	Nº		Piso:		Depto:
	Localidad:				
	Provincia:				
	Codigo Postal:				
Domicilio Constituido Especial:	Calle:				
	Nº		Piso:		Depto:
	Provincia:	CABA	Codigo Postal:		
Teléfono:					
Fax:					
Mail:					
CUIT:					
Situacion Impositiva	<b>Ganancias</b>				
	Fecha Inscripción		Exento		No Alcanzado
	<b>IVA</b>				
	Fecha Inscripción		Exento		No Alcanzado
	<b>Monotributo</b>				
	Inscripto		Categoría		
	<b>Ingresos Brutos</b>				
Inscripción Nº:		Exento		Multilateral	

				Nº	
Exenciones como Agente de Retención - Indique Resolución	Retención de Ganancias		Resolución Nº		
	Retención de IVA		Resolución Nº		
	Retención de Ingresos Brutos		Resolución Nº		
Datos Bancarios	Cod. Banco:		Denominación:		
	Cod. Sucursal:		Denominación:		
	CBU				
	Nº Cta. Corriente:		Firmante y/o Apoderado		
Rubro Comercial:					
ANEXO I	Cantidad de Fojas:				
ANEXO II	Cantidad de Fojas:				
	Firma:				
	Aclaración:				
	Carácter:				
	Lugar y Fecha:				

**Formulario para personas físicas (2 de 7)**  
**ESTE FORMULARIO NO DEBERÁ PRESENTARSE CON LA OFERTA**ESTE FORMULARIO DEBERÁ PRESENTARSE EN RUPUBA EN CASO DE NO ESTAR INSCRIPTO

<b>Formulario de Datos Básicos</b>					
Alta			Modificación		
<b>Apoderados</b>					
Nombre Completo:	Nombre:				
	Apellido:				
Documento	Tipo:		Número:		
CUIT/CUIL:					
Nacionalidad:					
Profesión:					
Estado Civil:					
Domicilio Real:	Calle:				
	Nº:		Piso:		Depto:
	Localidad:				
	Provincia:				
	Código Postal:				
Domicilio Constituido:	Calle:				
	Nº:		Piso:		Depto:
	Localidad:				
	Provincia:				
	Código Postal:				
Telefono:				Fax	
Mail:					
FIRMA:					
ACLARACION:					
TIPO Y Nº DE DOCUMENTO:					
CARÁCTER:					
LUGAR Y FECHA:					

**Formulario para personas físicas (3 de 7)**  
**ESTE FORMULARIO NO DEBERÁ PRESENTARSE CON LA OFERTA****ESTE FORMULARIO DEBERÁ PRESENTARSE EN RUPUBA EN CASO DE NO ESTAR INSCRIPTO**

<b>DECLARACIÓN JURADA DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL – (Res. 8240/13 Art. 197 Inc. a Apart. VI)</b>	
Razón Social, Denominación o nombre completo:	
CUIT:	
<p>El que suscribe (con poder suficiente para este acto), DECLARA BAJO JURAMENTO, que _____ [i] . está habilitada para contratar con la UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES Y la ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL, en razón de cumplir con los requisitos del artículo 197 de la Resolución 8240/13, y del Artículo 27 del Decreto N° 1023/2001 “Régimen General. Contrataciones Públicas Electrónicas. Contrataciones de Bienes y Servicios. Obras Públicas. Disposiciones Finales y Transitorias.” y no estar incluido en los supuestos del Artículo 28 del mismo Plexo Normativo.</p>	
TITULO I - DISPOSICIONES COMUNES	
CAPITULO III - ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA DE SELECCIÓN DEL COCONTRATANTE	
<p>Art. 27. — PERSONAS HABILITADAS PARA CONTRATAR. Podrán contratar con la Administración Nacional las personas físicas o jurídicas con capacidad para obligarse que no se encuentren comprendidas en las previsiones del artículo 28 y que se encuentren incorporadas a la base de datos que diseñará, implementará y administrará el órgano Rector, en oportunidad del comienzo del período de evaluación de las ofertas, en las condiciones que fije la reglamentación. La inscripción previa no constituirá requisito exigible para presentar ofertas.</p>	
<p>Art. 28. — PERSONAS NO HABILITADAS. No podrán contratar con la Administración Nacional:</p> <p>a) Las personas físicas o jurídicas que se encontraren sancionadas en virtud de las disposiciones previstas en los apartados 2. y 3. del inciso b) del artículo 29 del presente.</p> <p>b) Los agentes y funcionarios del Sector Público Nacional y las empresas en las cuales aquéllos tuvieren una participación suficiente para formar la voluntad social, de conformidad con lo establecido en la Ley de Etica Pública, N° 25.188.</p> <p>c) (Inciso derogado por art. 19 de la Ley N° 25.563 B.O. 15/2/2002. Vigencia: a partir de su promulgación.)</p> <p>d) Los condenados por delitos dolosos, por un lapso igual al doble de la condena.</p> <p>e) Las personas que se encontraren procesadas por delitos contra la propiedad, o contra la Administración Pública Nacional, o contra la fe pública o por delitos comprendidos en la Convención Interamericana contra la Corrupción.</p> <p>f) Las personas físicas o jurídicas que no hubieran cumplido con sus obligaciones tributarias y previsionales, de acuerdo con lo que establezca la reglamentación.</p> <p>g) Las personas físicas o jurídicas que no hubieran cumplido en tiempo oportuno con las exigencias establecidas por el último párrafo del artículo 8° de la Ley N° 24.156.</p> <p>h) Los empleadores incluidos en el Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales (REPSAL) durante el tiempo que permanezcan en dicho registro. (Inciso incorporado por art. 44 de la Ley N° 26.940 B.O. 2/6/2014)</p>	
FIRMA:	
ACLARACION:	
TIPO Y N° DE DOCUMENTO:	
CARÁCTER:	
LUGAR Y FECHA:	



**Formulario para personas físicas (5 de 7)**  
**ESTE FORMULARIO NO DEBERÁ PRESENTARSE CON LA OFERTA**

ESTE FORMULARIO DEBERÁ PRESENTARSE EN RUPUBA EN CASO DE NO ESTAR INSCRIPTO

<b>DECLARACION JURADA RESPECTO DE LA NO EXISTENCIA DE DEUDA EXIGIBLE EN CONCEPTO DE APORTES, CONTRIBUCIONES Y TODA OTRA OBLIGACION PREVISIONAL</b>	
Razón Social, Denominación o nombre completo:	
CUIT:	
El que suscribe (con poder suficiente para este acto), DECLARA BAJO JURAMENTO, que _____ [i] no posee deuda exigible en concepto de aportes, contribuciones y toda otra obligación previsional.	
FIRMA:	
ACLARACION:	
TIPO Y Nº DE DOCUMENTO:	
CARÁCTER:	
LUGAR Y FECHA:	

[i] Detallar Razón Social

**Formulario para personas físicas (6 de 7)**  
**ESTE FORMULARIO NO DEBERÁ PRESENTARSE CON LA OFERTA**

ESTE FORMULARIO DEBERÁ PRESENTARSE EN RUPUBA EN CASO DE NO ESTAR INSCRIPTO

<b>DECLARACION JURADA CUMPLIMIENTO LEGISLACIÓN LABORAL VIGENTE</b>	
Razón Social, Denominación o nombre completo:	
CUIT:	
El que suscribe (con poder suficiente para este acto), DECLARA BAJO JURAMENTO, que _____ [i] cumple con la legislación laboral vigente en el ámbito de la Republica Argentina.	
FIRMA:	
ACLARACION:	
TIPO Y Nº DE DOCUMENTO:	
CARÁCTER:	
LUGAR Y FECHA:	

[i] Detallar Razón Social



**Formulario para personas jurídicas (1 de 9)**  
**ESTE FORMULARIO NO DEBERÁ PRESENTARSE CON LA OFERTA**ESTE FORMULARIO DEBERÁ PRESENTARSE EN RUPUBA EN CASO DE NO ESTAR INSCRIPTO

<b>Formulario de Datos Básicos</b>				
Alta		Modificación	Reinscripción	
<b>Personas Jurídicas</b>				
De acuerdo a lo que determina el Artículo 197 Inc. B del "Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires" Resolución 8240/13				
A los fines relacionados con el artículo citado, el que suscribe, con poder suficiente para este acto, manifiesta en calidad de declaración jurada y asumiendo toda la responsabilidad civil, penal y administrativa por cualquier falsedad, omisión, ocultamiento o variación que se verifique, que la información contenida en el presente formulario es veráz y exacta y subsiste al tiempo de efectuarse esta presentación.-				
Razón Social:	Denominación:			
	Tipo Social:			
Domicilio Legal:	Calle:			
	Nº		Piso:	Depto:
	Localidad:			
	Provincia:			
	Código Postal:			
Domicilio Constituido Especial:	Calle:			
	Nº		Piso:	Depto:
	Provincia:	CABA	Código Postal:	
Teléfono:				
Fax:				
Mail:				
Datos del Contrato Constitutivo:	Lugar:			
	Fecha:			
	Fecha de Inscripción:			
	Objeto:			
	Duración:			
Datos de Inscripción Registral del Contrato Constitutivo:	Nº correlativo o de Expediente:			
	Fecha de iniciación del expediente:			
	Lugar de inscripción:			
	Inscripción Nº:			
	Libro Nº:			
	Tomo Nº:			
	Tipo Social:			
Fecha de Inicio del trámite de Inscripción:				

Otros Datos de Inscripción Registral:					
CUIT:					
Situación Impositiva	<b>Ganancias</b>				
	Fecha Inscripción		Exento		No Alcanzado
	<b>IVA</b>				
	Fecha Inscripción		Exento		No Alcanzado
	<b>Monotributo</b>				
	Inscripto		Categoría		
	<b>Ingresos Brutos</b>				
	Inscripción N°:		Exento		Multilateral N°
Exenciones como Agente de Retención - Indique Resolución	Retención de Ganancias			Resolución N°	
	Retención de IVA			Resolución N°	
	Retención de Ingresos Brutos			Resolución N°	
Datos Bancarios	Cod. Banco:			Denominación:	
	Cod. Sucursal:			Denominación:	
	CBU				
	N° Cta. Corriente:			Firmante y/o Apoderado	
Rubro Comercial:					
ANEXO I	Cantidad de Fojas:				
ANEXO II	Cantidad de Fojas:				
			Firma:		
			Aclaración:		
			Carácter:		
			Lugar y Fecha:		

**Formulario para personas jurídicas (2 de 9)**  
**ESTE FORMULARIO NO DEBERÁ PRESENTARSE CON LA OFERTA**

ESTE FORMULARIO DEBERÁ PRESENTARSE EN RUPUBA EN CASO DE NO ESTAR INSCRIPTO

Formulario de Datos Básicos					
Alta			Modificación		
Reinscripción					
Apoderados					
Nombre Completo:	Nombre:				
	Apellido:				
Documento	Tipo:		Número:		
CUIT/CUIL:					
Nacionalidad:					
Profesión:					
Estado Civil:					
Domicilio Real:	Calle:				
	Nº:		Piso:		Depto:
	Localidad:				
	Provincia:				
	Código Postal:				
Domicilio Constituido:	Calle:				
	Nº:		Piso:		Depto:
	Localidad:				
	Provincia:				
	Código Postal:				
Telefono:				Fax	
Mail:					



### Formulario para personas jurídicas (4 de 9)

ESTE FORMULARIO NO DEBERÁ PRESENTARSE CON LA OFERTA

ESTE FORMULARIO DEBERÁ PRESENTARSE EN RUPUBA EN CASO DE NO ESTAR INSCRIPTO

ANEXO II

CUIT:

Formulario de Datos Basicos	
Alta	Modificación
	Reinscripción
<b>II) Nomina de los Actuales Integrantes de los organos de Gobierno Administración y Fiscalización si correspondiera</b>	
Nombre Completo:	Nombre:
	Apellido:
Documento:	Tipo:
	Número:
Cargo:	
Duración del Mandato	Fecha de inicio:
	Fecha de Finalización:
	Firma:
	Aclaración:
	Carácter:
	Lugar y Fecha:

**Formulario para personas jurídicas (5 de 9)**  
**ESTE FORMULARIO NO DEBERÁ PRESENTARSE CON LA OFERTA****ESTE FORMULARIO DEBERÁ PRESENTARSE EN RUPUBA EN CASO DE NO ESTAR INSCRIPTO**

<b>DECLARACIÓN JURADA DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIONAL – (Res. 8240/13 Art. 197 Inc. a Apart. VI)</b>	
Razón Social, Denominación o nombre completo:	
CUIT:	
<p>El que suscribe (con poder suficiente para este acto), DECLARA BAJO JURAMENTO, que _____ [i] . está habilitada para contratar con la UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES Y la ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL, en razón de cumplir con los requisitos del artículo 197 de la Resolución 8240/13, y del Artículo 27 del Decreto N° 1023/2001 “Régimen General. Contrataciones Públicas Electrónicas. Contrataciones de Bienes y Servicios. Obras Públicas. Disposiciones Finales y Transitorias.” y no estar incluido en los supuestos del Artículo 28 del mismo Plexo Normativo.</p>	
TITULO I - DISPOSICIONES COMUNES	
CAPITULO III - ORGANIZACIÓN DEL SISTEMA DE SELECCIÓN DEL COCONTRATANTE	
<p>Art. 27. — PERSONAS HABILITADAS PARA CONTRATAR. Podrán contratar con la Administración Nacional las personas físicas o jurídicas con capacidad para obligarse que no se encuentren comprendidas en las previsiones del artículo 28 y que se encuentren incorporadas a la base de datos que diseñará, implementará y administrará el órgano Rector, en oportunidad del comienzo del período de evaluación de las ofertas, en las condiciones que fije la reglamentación. La inscripción previa no constituirá requisito exigible para presentar ofertas.</p>	
<p>Art. 28. — PERSONAS NO HABILITADAS. No podrán contratar con la Administración Nacional:</p> <p>a) Las personas físicas o jurídicas que se encontraren sancionadas en virtud de las disposiciones previstas en los apartados 2. y 3. del inciso b) del artículo 29 del presente.</p> <p>b) Los agentes y funcionarios del Sector Público Nacional y las empresas en las cuales aquéllos tuvieren una participación suficiente para formar la voluntad social, de conformidad con lo establecido en la Ley de Ética Pública, N° 25.188.</p> <p>c) (Inciso derogado por art. 19 de la Ley N° 25.563 B.O. 15/2/2002. Vigencia: a partir de su promulgación.)</p> <p>d) Los condenados por delitos dolosos, por un lapso igual al doble de la condena.</p> <p>e) Las personas que se encontraren procesadas por delitos contra la propiedad, o contra la Administración Pública Nacional, o contra la fe pública o por delitos comprendidos en la Convención Interamericana contra la Corrupción.</p> <p>f) Las personas físicas o jurídicas que no hubieran cumplido con sus obligaciones tributarias y previsionales, de acuerdo con lo que establezca la reglamentación.</p> <p>g) Las personas físicas o jurídicas que no hubieran cumplido en tiempo oportuno con las exigencias establecidas por el último párrafo del artículo 8° de la Ley N° 24.156.</p> <p>h) Los empleadores incluidos en el Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales (REPSAL) durante el tiempo que permanezcan en dicho registro. (Inciso incorporado por art. 44 de la Ley N° 26.940 B.O. 2/6/2014)</p>	
FIRMA:	
ACLARACION:	
TIPO Y N° DE DOCUMENTO:	
CARÁCTER:	
LUGAR Y FECHA:	

[i] Detallar Razón Social.



**Formulario para personas jurídicas (7 de 9)**  
**ESTE FORMULARIO NO DEBERÁ PRESENTARSE CON LA OFERTA**

ESTE FORMULARIO DEBERÁ PRESENTARSE EN RUPUBA EN CASO DE NO ESTAR INSCRIPTO

<b>DECLARACION JURADA RESPECTO DE LA NO EXISTENCIA DE DEUDA EXIGIBLE EN CONCEPTO DE APORTES, CONTRIBUCIONES Y TODA OTRA OBLIGACION PREVISIONAL</b>	
Razón Social, Denominación o nombre completo:	
CUIT:	
El que suscribe (con poder suficiente para este acto), DECLARA BAJO JURAMENTO, que _____ [i] no posee deuda exigible en concepto de aportes, contribuciones y toda otra obligación previsional.	
FIRMA:	
ACLARACION:	
TIPO Y Nº DE DOCUMENTO:	
CARÁCTER:	
LUGAR Y FECHA:	

[i] Detallar Razón Social

**Formulario para personas jurídicas (8 de 9)**  
**ESTE FORMULARIO NO DEBERÁ PRESENTARSE CON LA OFERTA**

ESTE FORMULARIO DEBERÁ PRESENTARSE EN RUPUBA EN CASO DE NO ESTAR INSCRIPTO

<b>DECLARACION JURADA CUMPLIMIENTO LEGISLACIÓN LABORAL VIGENTE</b>	
Razón Social, Denominación o nombre completo:	
CUIT:	
El que suscribe (con poder suficiente para este acto), DECLARA BAJO JURAMENTO, que _____ [i] cumple con la legislación laboral vigente en el ámbito de la República Argentina.	
FIRMA:	
ACLARACION:	
TIPO Y N° DE DOCUMENTO:	
CARÁCTER:	
LUGAR Y FECHA:	

[i] Detallar Razón Social

